



Asamblea General

Distr. general
26 de septiembre de 2008

Original: español

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 20 del programa

La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Carta de fecha 18 de septiembre de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en ocasión de hacer referencia al programa provisional del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en concreto al tema 20 relativo a la situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Como es de su conocimiento, este tema sigue figurando en el programa de la Asamblea General para su examen, previa notificación de un Estado Miembro, de conformidad con la decisión 60/508 de la Asamblea General adoptada el 31 de octubre de 2005.

Gracias a los avances logrados en la consolidación de Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, ningún Gobierno ha solicitado hasta ahora que se examine este tema. Es más, nuestra política ha sido no hacerlo; primero, en aras de racionalizar la agenda de la Asamblea General, y, segundo, porque objetivamente no habían surgido motivos para ello.

En esta ocasión, tenemos un tema muy puntual que quisiéramos traer a la atención de la Asamblea General, que para nosotros aparece como una asignatura pendiente. En la resolución 58/239, adoptada el 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General “toma nota con satisfacción de la iniciativa emprendida por el Gobierno de Guatemala de establecer una Comisión para la Investigación de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad, e insta al Secretario General a respaldar dicha iniciativa con miras a su pronta instrumentación”. Tardó casi cuatro años para que se concretara esta Iniciativa, y en el último informe que el Secretario General sometió a la consideración de la Asamblea General sobre la situación en Centroamérica el 11 de agosto del 2005 (A/60/218), se indica, en el párrafo 32, que la iniciativa no se había concretado por falta de ratificación parlamentaria en Guatemala, pero que “... el Gobierno anunció que promovería un nuevo acuerdo para acabar con la impunidad”.



En efecto, después de un período de prolongadas negociaciones, en el mes de septiembre de 2007 se estableció la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), como un esfuerzo del Gobierno de Guatemala, en asociación con las Naciones Unidas, y con el pleno respaldo del Congreso guatemalteco.

En este sentido, mi Gobierno considera oportuno dar a conocer ante la Asamblea General los compromisos alcanzados y los logros realizados al respecto, no sólo para dar cumplimiento a la resolución 58/239, sino porque consideramos que la iniciativa es de interés general para los países miembros de la Organización.

Por lo anterior, respetuosamente solicito que esta nota sea considerada como la notificación a que hace referencia la decisión 60/508, para permitir en plenario el examen de la CICIG durante el sexagésimo tercer período de sesiones, con base en un informe de la Secretaría, y en relación con el tema 20 del programa. Asimismo, le solicito sus buenos oficios para que la presente carta sea circulada como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Gert **Rosenthal**
Representante Permanente
